Año V. Teruel 8 de Marzo de 1884. Número 10.

LA UNION,

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año. . . 6 pts.
Por un semestre. . 3»25
Por un trimestre. . 1»75

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.

D. Juan A. García.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanui
Francisco Esteban.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA

REDACCION
Plaza del Seminario, 5.
Administración
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES

Se criticarán y anunciarán oportunamente as obras y revistas remitidas á a Direccion

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que es interesen y de evacuar sus encargos sobre asunto relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Escalafón de las Maestras de las escuelas públicas de 1.ª enseñanza de la provincia de Teruel, aprobado por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 20 de Febrero de 1884.

Número.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Antigüedad, servicios. Años.	Meses.	Dias.	Méritos, servicios y méritos. Años.	Meses	Dias.	Casos del artículo 3.° del Real decreto de 27 de Abril de 1877.
					1.ª CLASE.				
1	D.ª Sebastiana García	Cella	43	4	»				
2	» M.ª Visitación Pascual	Teruel				15	1	6	Comprendida en escalafones anteriores.
3	» Joaquina Alijarde	Villarquemado	39	9	13				
4	» María Ibañez	Calamocha				32	7	5	Idem
5	» Joaquina Dalmau	La Fresneda	37	5	20				
6	» María Dolores Edo	Teruel				30	4	»	Idem
7	» Bernarda Alcover	La Portellada	36	8	1				Sustituida.
8	» Manuela Querol	Torrecilla Alcañiz				25	10	»	En escalafones anteriores.
9	» Teresa Salvador	La Iglesuela	35	»	20				Sustituida.
10	» Manuela Villarroya	Teruel				27	»	1	Caso 2.°

2.ª CLASE.

1	D.ª Antonia Lázaro	Riodeva	35	4	»				
2	» Pascuala Pastor	Sarrión				25	8	9	Comprendida en escalafones anteriores.
3	» Teresa Mallén	Cantavieja	34	4	4				
4	» Isidora Gomez	San Agustin				29	10	19	Idem
5	» Pascuala Corella	Olba	34	3	16				
6	» Sinforosa Ramos	Monreal				25	7	23	Sustitdida.
7	» Vicenta Milla	Villel	33	1	15				Sustituida.
8	» Miguela Betés	Visiedo				22	7	17	En escalafones enteriores.
9	» María Manuela Zaera	Montalban	32	8	24				
10	» Vicenta Ferrer	Castelserás				17	10	13	En escalafones anteriores.
11	» María Teresa Pellicer	Aréns de Lledó	32	4	»				
12	» Maria Abril	Mosqueruela				22	7	7	Idem
13	» Concepción Adan	Alfambra	31	8	29				Sustituida.
14	» Ramona Herrero	Mora de Rubielos				19	6	16	En escalafones anteriores.
15	» Pascuala Magallon	Andorra	32	3	20				

3.ª CLASE.

1	D.ª Ramona Escorihuela	Samper de Calanda	31	9	2				
2	» Gerarda Ferrer	Molinos				25	7	10	En escalafones anterioros.
3	» María Colás	Estercuel	31	8	10				
4	» Rosa Guillen.	La Codoñera				19	»	23	Sustituida.
5	» María Antonia Badal	Linares	31	5	21				
6	» Sebastiana J. Solsona	Albalate				19	5	10	En escalafones anteriores.
7	» Isabel Tornos	San Nartin del Rio	31	5	11				
8	» Anselma A. Elvira	Calaceite				16	8	14	Idem
9	» María Aguilar	Pitarque	30	9	7				
10	» Dolores Gómez	Argente				25	9	25	Idem
11	» Rosalia Manauta	Belmonte	30	7	29				
12	» Evarista Cros	Valderrobres				14	4	3	Idem
13	» Dolores Herrero	Villafranca	30	7	»				
14	» Narcisa Rubio	Obon				16	2	4	Idem
15	» Manuela Gomez	Rurbáguena	30	6	18				
16	« Dolores Bernad	Muniesa				9	3	22	Idem
17	» Manuela Herrero	Alcorisa	30	5	5				
18	» Manuela Abeja	Blesa				27	7	13	Idem
19	» Jerónima Sanchez	Caudé	30	4	7				
20	» Carmen Bertolin	Castellote				13	11	7	Idem
21	» Miguela Lopez	Torrelacarcel	30	4	1				
22	» Joaquina Traver	Valjunquera				10	10	11	Idem
23	» María Sancho	Bronchales	30	4	»				
24	» Manuela Andrés	Orrios				22	»	1	Idem
25	» M.ª Bernabea García	Barrachina	30	4	»				
26	» Teresa Sanchez	Camañas				28	4	13	Idem
27	» M.ª Teresa Saucho	Monforte	30	3	14				
28	» Isabel Martinez	Arcos				11	9	17	Idem
29	» Ana María Perez	Cañizar	30	3	7				Sustituida.
30	» Filomena Bernad	Calanda				7	2	20	Casos 2.° y 5.°
31	» Rosa Esteban	Ejulve	30	1	4				
32	» Lucía Mora	Santa Eulalia				13	8	29	Caso 2.°
33	» Pilar Alegre	Concud	29	9	14				
34	» Salvadora Escorihuela	Bordón				25	1	11	Caso 5.°
35	» Concepción Villarroya	Valdelinares	29	7	6				
36	» Mariana Martin	Monroyo				11	2	8	Idem
37	» Ramona Bertolin	Nogueruelas	29	6	28				
38	» Isabel Blesa	Fl Pobo				9	6	»	Idem
39	« Teresa Sancho	Tronchón	29	3	3				
40	» Gregoria Plou	Loscos				25	9	29	Clase 4.ª en escalafones anteriores
41	» Ramona Martinez	Monterde	29	2	»				
42	» M.ª Antonia Estéban	Torrijo				16	3	7	Idem

43	D.ª Dolores Guillen	Ojos Negros	29	»	21				
44	» Isabel Loras	Beceite				15	8	16	Idem
45	» Euseblia Gil	Cedrillas	29	»	»				
46	» Dolores Ferrer	Hijar				7	1	21	Idem
47	» María Maná	Cretas	28	7	»				
48	» Antonia Villarroya	Villarroya Pinares				12	3	15	Idem
49	» Ana María Torres	Villastar	24	5	15				Sustituida
50	« Encarnación Navarro	Puertomingalvo				12	7	4	Clase 4ª en escalafones anteriores

4.ª CLASE.

1	D.ª Juana Perez	El Castellar	28	6	»				
2	» Elena Navarro	Torres				19	6	16	
3	» Águeda Bueno	La Mata	28	4	28				
4	» Rosa Sebastian	Camarillas				12	7	10	
5	» Teresa Rubio	Castejón de Tornos	27	6	22				
6	» Ramona Benito	Alobras				20	5	16	
7	» Engracia Segura	Cutanda	27	»	27				
8	» Josefa López	Orihuela				5	8	16	
9	» Gregoria Navarro	Navarrete	26	8	22				
10	» Gregoria Edo	Albarracin				6	9	15	
11	» M.ª Serafina Zaera	Ababuj	26	8	»				
12	» Higinia Miguel	Ariño				4	2	25	
13	» María Aced Gargallo	Los Olmos	26	2	2				
14	« Leoncia M. Morella	La Ginebrosa				4	6	24	
15	» Josefa Fenech	Valbona	25	9	16				
16	» Francisca Gamir	Villarluengo				3	7	28	
17	» Juana Villuendas	Aguaviva	25	2	3				Sustituida.
18	» Florentina Grau	Urrea de Gaen				3	7	22	
19	» Ramona Solsona	Torre de Arcas	25	8	26				
20	» Margarita Hernandez	El Poyo	24	9	»				
21	» Joaquina Perez	Rubielos Cérida	24	8	19				
22	» Modesta Piquer	Fórnoles	24	7	5				
23	» Fermina Grafulla	Fuentespalda	23	5	22				Susuituida.
24	» Vicenta Colás	Mezquita Jarque	23	4	11				
25	» Manuela Gayan	Puebla de Hijar	22	3	6				Sustituidb.
26	» Pelegrina Badal	Formiche bajo	22	8	13				
27	» María Juste	Lidón	22	8	»				
28	» Joaquina Zaera	Tramacastilla	22	7	»				
29	» Hermógena Escorihuela	Jorcas	22	6	26				
30	» Josefa Crespo	Torre los Negros	22	6	25				
31	» Máxima García	Corbalán	21	10	19				
32	» Leandra Plana	Segura	21	2	15				
33	» María L. Perez	Cascante	21	2	2				
34	» María A. Conesa	Lledó	21	1	18				
35	» Isabel Prats	Dos-Torres	20	8	3				
36	» María R. del Rincon	Blancas	20	5	18				
37	» Miguela Ventura	Cucalón	20	5	15				
38	» María Rosa Valero	Aldehuela	20	1	15				
39	» Ángela Ibero	Baldeltormo	20	1	1				
40	» Manuela Rodriguez	Cirugeda	20	1	»				
41	» Pascuala Orta	Martin del Rio	19	11	5				
42	» María Galve	El Cuervo	19	8	29				
43	» Catalina Colás	Pancrudo	19	7	24				
44	» Antonia Gomez	Camarena	19	3	22				
45	» Estébana Maicas	Castel de Cabra	18	9	21				
46	» Melchora Buj	Moscardón	18	9	10				
47	» Clara Ferrer	Alacón	18	8	12				
48	» Juana M.ª Herrero	Badenas	18	6	1				
49	» Raimunda Leal	Berge	18	»	2				
50	» Joaquina Alcalá	Albejuela	17	6	19				
51	» María Lorente	Celadas	17	4	6				

52	D.ª Isabel Calvo	Galve	17	»	19
53	» María R. Gonzalez	Villar del Cobo	16	11	20
54	» Lucia Fuster	Vivel del Rio	16	11	18
55	» Clara Más	Plou	16	11	16
56	» María C. Fuertes	Fuenferrada	16	10	25
57	» Angela Soriano	Baldecuenca	16	9	5
58	» Micaela de Gracia	Libros	16	7	23
59	» Tomasa Tarin	Monteagudo	16	6	5
60	» Dolores Zaera	Palomar	15	4	24
61	» Ana Catalán	Villalba baja	15	3	16
62	» Guillerma Escorihuela	Miravete	15	2	24
63	» Agustina Izquierdo	Bello	14	11	5
64	» Manuela Laban	Fuentes Claras	14	10	15
65	» Miguela Cruceta	Tortajada	14	8	22
66	» Lucia Saez	Guadalaviar	14	8	6
67	» Josefa Cruceta	Lechago	14	6	16
68	» Ventura Garcés	Luco de Giloca	14	6	6
69	» Antonia Latorre	Utrillas	13	9	28
70	» Catalina Folch	Luco de Bordón	13	9	13
71	» Josefa Escorihuela	La Cerollera	13	7	29
72	» Maria Minguez	Cuevas Labradas	13	9	27
73	» Petra Garcia	Caminreal	13	7	17
74	» Generosa Dilla	Ráfales	13	2	»
75	» Sebastiana Alvero	Formiche alto	12	11	13
76	» Rafaela Bello	Pozuel	12	3	24
77	» Joaquina Ferrer.	Torre del Compte	12	2	20
78	» Manuela Giner	Santolea	12	1	12
79	» M.ª Cortes Oliete	Escorihuela	11	10	7
80	» Antonia Blasco	Albentosa	11	8	17
81	» Maria M. Guerola	El Vallecillo	11	8	11
82	» Manuela Alcaine	Torre las Arcas	11	6	17
83	» Maria Comas	Gudar	11	6	8
84	» Juana Vicente	Singra	11	5	16
85	» Petra Villarroya	Foz Calanda	11	2	28
86	» Maria Cova.	Rillo	11	1	13
87	» Prudencia Fuertes	Calomarde	10	11	5
88	» Alejandra Perez	Campillo	10	11	2
89	» Jacoba izquierdo	Alba	10	10	»
90	» Ana Cortés	Jarque	10	9	3
91	» Julia Madre	Hoz de la Vieja	10	9	»
92	» Joaquina Sanchez	Tramacastiel	10	7	6
93	» Francisca Martin	Hoesa	10	6	17
94	» Josefa Eced	Cuevas Almuden	10	5	17
95	8 Francisca Aguilar	Ladruñan	10	5	5
96	« Joaquina Bespin	Josa	10	3	10
97	» Josefa Domingo	Jabaloyas	10	2	7
98	» Josefa Monzón	Pozondón	9	11	8
99	» Vicenta Montolio	Torrijas	9	10	14
100	» Vicenta Lopez	Frias	8	3	16
101	» Ramona Barberán	Gargallo	7	10	1
102	» Vicenta Porcal	Mas de las Matas	7	2	15
103	» Josefa Berger	Saldón	7	2	12
104	» Quiteria Lacueva	Armillas	6	11	15
105	» Pascuala Fulleda	Montoro	6	11	4
106	» Teresa Mir	Parras Castellote	6	5	3
107	» Sebastiana Serrano	Villar del Salz	6	2	14
108	» Inés Estéban	Mezquita Loscos	6	1	18
109	» Anselma Martinez	Cubla	5	8	10
110	» Nieves Giraldos	Torrevelilla	5	4	10
111	» Carmela Vidal	Vinaceite	5	»	29
121	» Vicenta Serrano	Crivillen	4	1	21
131	» Joaquina Martin	Torremocha	4	»	7

114	D.ª Higinia D. Miguel	Fuentes Rubielos	3	9	15
115	» Francisca Asensio	Azaila	3	8	1
116	» Felisa Aguilar.	Manzanera	3	5	29
117	» Carmen Aguilar	Oliete	2	9	19
118	» Rosa Esteban Gracia	Alloza	2	8	6
119	» Leonor Edo	Puebla Valverde	2	»	9
120	» Gabriela Ginés	Tornos	1	10	12
121	» Josefa Lucia	Fuentescalientes	1	9	12
122	» Lorenza Sanchez	Son del Puerto	1	2	20
123	» Maria Altaba	Terriente	1	2	14
124	» Dolores Delgado	Alcaine	1	1	»
125	» Teresa Zaera	Jatiel	»	10	24
126	» Maria Mallén	Tormón	»	9	18

Teruel 21 de Febrero de 1884.—El Gobernador Presidente. José Maria Meseguer.—El Secretario, Tomás Garcia,

Con mucho gusto accedemos á la inserción de la siguiente carta según así se nos pide

Excmo. Sr. Ninistro de Fomento.

Muy Sr. mio: Veintisiete años hace que un eminente hombre de estado, Excmo. señor D. Claudio Moyano, dotó á España de una Ley de Instrucción pública, con cuya medida constituyó, por entonces, al Maestro en verdadero y seguro agente de la educación popular, toda vez que proporcionándole medios casi bastantes para sostener con alguna decencia,—por mas que su sueldo no alcance al que disfruta un mediano industrial,—hizo que pudiera dedicarse exclusivamente á su ministerio, sin necesidad de buscar en otras ocupaciones el sustento para sus hijos. Pero los tiempos han cambiado mucho, Excmo. Sr.; y en este trascurso, los medios de subsistencia han alcanzado tan elevados precios, que ya el dinero no vale lo que entonces, y el Profesor se halla en idénticas circunstancias que al expedirse la Ley de 1857: necesario y urgentisimo es, por tanto, que V. E. pesando estas razones en la balanza de la equidad y haciendo un pequeño esfuerzo, se digne presentar á las Córtes una Ley como ya está anunciado en el discurso de la Corona, en que se consigne un aumento de sueldo al Magisterio primario en consonancia con las necesidades de la época.

V. E. sabe que de las distintas carreras del Estado, solo el magisterio de primera enseñanza se halla como en 1857; y es muy cierto que cuando los Ministros que las dirigen, además de establecerles derechos pasivos, les han consignado tales aumentos, será porque conociendo la estrechez en que vivian sus subalternos, proveyeron segun las necesidades: que es muy triste, Excmo. señor, estar trabajando hasta la vejez, sin mas esperanza que el hospital y una limosna para sus pobres hijos por el amor de Dios.

Si las retribuciones que establece el artículo 192, y el aumento gradual de sueldo consignado en el 196 de la citada Ley, fueran una verdad, el Profesor tendría un alivio aunque pequeño, pero este es un aumento ilusorio, y aquél, además de ilusorio, un semillero de discordia entre el Profesor y los padres de sus educandos: urge pues, suprimir de derecho tales aditamentos, puesto que de hecho lo están si ha de existir esa precisa armonia entre uno y otros y que el sueldo sea incluido en el presupuesto general del Estado, como ya pretendió respecto á las demás carreras, el dignísimo antecesor de V. E. consignando desde luego, y como consecuencia, derechos pasivos; vininendo con esta medida á establecer la enseñanza gratuita, y con ella el bienestar del Magisterio y la mútua armonia con el pueblo donde ejerce su ministerio.

Salvados ya estos inconvenientes, y entrando con la hoz de la justicia en la parte administrativa, es necesario, Excmo. Sr. suprimir las Juntas locales, como una rémora que son en la enseñanza, y en sustitución de ellas establecer la Inspección por distritos con cuya medida las escuelas que hoy son visitadas por individuos que en muchas localidades no saben ni áun leer; y á lo más, una vez cada tres ó cuatro años por el Inspector provincial, podrian serlo por el de Distrito todos los semestres, y si la enseñanza no progresaba más en las dirigidas por maestros que no necesitan más acicate que su conciencia, en cambio, los displicentes al verse dignificados, libres de una tutela ignorante y animados por el visitador facultativo, trabajarian con más ardor, y el nivel de la ilustración se elevaria á un estado que hoy no podemos sino conjeturar.

Y no vayamos á creer, Excmo. Sr. que esta medida irrogaria muchos gastos al Te-

soro: un auxiliar de la clase de Maestros con el sueldo de 825, 1100 pesetas, segun las localidades, á cada uno de los funcionarios que hubierán de desempeñar tales cargos, y á ellos siete pesetas, como sobresueldo diario en las dos épocas de visita, era lo suficiente quedando cubierto el gasto con mucho menos del numerario que hoy se emplea en premios para los caballos de carrera.

Si V. E. se digna tomar en consideración estas razones, producto de una experiencia de 25 años, y una vez meditadas juzga oportunas las reformas que apuntadas quedan, y en su consecuencia las plantea y lleva á cabo, el Magisterio primario recordará siempre con fruición su paso por el Minisetrio de Fomento, y la patria agradecida levantará un altar á su salvador de hoy, como lo tiene há muchos años el Excmo. Sr. D. Claudio Moyano en el pecho de todos los Maestros españoles.

Desea á V. E. muchos años de vida en el Ministerio, si es para bien, su más atento y S. S.

Q. B. L. M. de V. E.

El Maestro de Aldea.

27 *de Febrero de* 1 884.

SECCION DE NOTICIAS.

Nuestro muy querido amigo D. Antonio Silvestre y Barrachina, persona versadisima en todos los asuntos relacionados con la Administración Municipal, ha sido nombrado Alcalde de esta población, de cuyo Ayuntamiento era ya síndico.

Persuadidos de lo acertado de la elección, la aplaudimos sin reserva dando la más afectuosa enhorabuena al Sr. Silvestre, y felicitándonos además porque estamos seguros de que su gobierno ha de favorecer en todo lo posible los intereses de la 1.ª enseñanza de esta capital.

D. Bernardo Muñoz, vecino de Andorra, nos escribe para hacernos saber que el dia 15 del mes anterior tomó posesión de aquella escuela de niños nuestro estimado amigo D. Nicolás Calderaro, á cuyo solemne acto asistió el comunicante.

Dice que, presidiendo el Sr. Alcalde y asistiendo la junta local y varios padres de familia, se redactó el acta de la toma de posesión; y despues de leida y firmada esta, el Sr. Calderaro pronunció con acierto un largo discurso acerca de la importancia de la educación é instrucción de la juventud, el que terminó eshortando á los padres de familia á que manden sus hijos á la escuela, y á estos, á que sean aplicados al estudio; cuyo discurso fué contestado por el señor Presidente, quien, asi como los demás individuos de la Junta, dieron al profesor espresivas gracias por el celo que demostraba por la ilustración de la juventud.

Tambien nos comunica que los jóvenes músicos de la población dieron por la noche una brillante serenata á nuestro querido amigo.

Lleno de satisfacción debe hallarse este por tan feliz recibimientó, el cual es seguramente próspero augurio de las muchas simpatías que irá conquistándose poco á poco entre todos los honrados y laboriosos vecinos de Andorra, entre los cuales contamos muy buenos amigos.

Dice *El Magisterio Aragonés* que para que se centralice nuestro ramo hay que esperar á que manden en España los partidarios de la descentralización absoluta.

El Magisterio Aragonés no recuerda por lo visto lo que sucedió en España cuando dichos partidarios mandaban. Si quiere, nosotros le recordaremos casos y cosas relativos á nuestra provincia, que le harán mudar de parecer seguramente.

Los Maestros del Loire-Inferior (Francia), en número de ciento, acaban de inaugurar en Nantes el primer círculo pedagógico creado en la vecina república.

Dicho circulo tiene por objeto reunir con frecuencia á los Maestros para que estudien y discutan en común las cuestiones de enseñanza. Posee una biblioteca cuyos libros estarán á disposición de los socios, y tendrán varias conferencias todos los años sobre las materias del programa.

En la sesión del Consejo de Instrucción pública celebrada el 15 del corriente, se trató, despues del despacho ordinario, de la grave cuestión pendiente con motivo de una proposición presentada por el Sr. Arnau, en la que se afirma que el Consejo no está actualmente constituido con arreglo al decreto ley de su creación.

El ayuntamiento de Orihuela Alicante, ha sido suspendido en masa por deber á los profesores de primera enseñanza la suma de 87.000 y pico de pesetas. Con tal de que el nuevo ayuntamiento no haga lo mismo que el otro.

El dia seis del presente mes fueron entregadas al Habilitado Sr. Monterde por la Caja provincial de atenciones de primera enseñanza, 26.692 pesetas 54 céntimos para los partidos y pueblos de los mismos que se expresan á continuación.

Pueblos.	Pts. Cts.

Partido de Albarracín.

Aguatón	69,88
Alba	191,26
Albarracin	513,32
Almohaja	82,18
Alobras	375,41
Bronchales	206.68
Bueña	115,84
Cella	498,44
El Cuervo	298,
Gea	468,90
Guadalaviar	248,44
Jabaloyas	356,68
Ojos negros	514,69
Peracense	141,48
Pozondón	229,50
Rodenas	142,02
Saldón	291,63
Santa Eulalia	529,69
Singra	256,06
Tormón	195,50
Torrelacarcel	378,03
Torremocha	217,58
Tramacastilla	410,82
Valdecuenca	224,01
Vallecillo	562,65
Veguillas	110,94
Villafranca	416,93
Villar del Salz	271,14
Villarquemado	399,25
Total	8716,95

Partido de Teruel.

Aldehuela	125,
Camarena	185,
Campillo	114,
Cascante	376,
Castralvo	125,
Caudé	193,52
Celadas	241,
Concud	195,
Cubla	265,
Cuevas labradas	218,04
Orrios	160,
Perales	209,
Tortajada	227,30
Total	2833,86

Partido de Castellote.

La Cuba	190,16
Dos Torres	147,09
Total	337,25

Partido de Calamocha.

Báguena	400,
Bea	148,
Bello	396,
Blancas	437,88
Burbáguena	508,
Calamocha	544,
Caminreal	200,
Castejón	650,
Cucalón	200,
Cuenca buena	186,
Ferreruela	100,
Fuentes claras	250,
Lagueruela	225,
Lanzuela	98,
Lechago	200,
Luco	200,
Monreal	510,
Navarrete	200,
Nogueras	80,
Odón	594,56
Olalla	135,
El Poyo	200,
Pozuel	360,32
Santa Cruz	100,
San Martin	400,
Tornos	550,
Torralba	200,
Torrijo	300,
Valverde y Collados	150,
Villahermosa	104,
Villalba de los Morales	60,
Total	8686,76

Partido de Valderrobres.

Arens	300,
Beceite	450,
Calaceite	585,93
La Cerollera	325,
Cretas	517,19
Fórnoles	270,
Fresneda	522,18
Fuentes palda	300,

Lledó.	290,
Monroyo.	473,75
Peñarroya. . . : .	400,
Portellada.	386,84
Ráfales.	340,44
Torre del Compte. . .	391,71
Valderrobres.. . . .	564,69
Total. . . .	6117,72

Resumen.

Partido de Albarracin..	8716«95
Idem de Teruel.. . . .	2833«86
Idem de Castellote. . .	337«25
Idem de Calamocha. .	8686«76
Idem de Valderrobres. .	6117»72
Total. . . .	26692,54

Segun *La Educación*, se anuncia una nueva combinación de Inspectores, ocasionada por el fallecimiento del de Badajoz, por incompatibilidad del de Toledo y por carecer de título suficiente el de Huelva.

Anúnciase que el Patronato de párvulos va á proveer entre las Prefesoras aprobadas en el último curso especial de párvulos las siguientes Escuelas.

Andújar, con 1.375 pesetas; Málaga, con 2.000; Velez-Málaga, con 1,650; Ronda, 1,375; Villanueva de la Vera, con 825; Plasencia, con 1,100; Monte Hermoso, con 825; Malpartida de Plasencia, con 825; Zorita, con 1,100; Dos Hermanas, con 1,375; Burguillos, con 1,375; Fregenal, con 1,100; Granja de Torre-Hermosa, con 1,100; Rambla, con 1,100; Alcira, con 1,595 Requena, con 1,375 Alcoy, con 1,650; Agost, con 825; Nules, con 1,100; San Mateo, con 1,100 Gumiel de Izán con 825; Irún, con 1,650 San Sebastián, con 1,650; Alagón, con 1,100; Escatrón, con 1,100; Sástago, con 1,100; Gelsa, con 825; Quinto, con 825; Alfaro, con 1,100 pesetas.

Que se envie el Patronato al panteón, y que despues se provean todas ellas con arreglo á la ley, para lo cual no hay necesidad de *patronos*.

La Liga contra la ignorancia ha acordado, entre otros particulares, dar un premio al maestro y maestra que durante los cinco años últimos acrediten mayor asistencia de alumnos á su escuela y hayan dado mayores resultados en la enseñanza. Tan pronto como la comsión termine sus trabajos, se publicarán los temas correspondientes al certámen proyectado.

Es digna de aplauso la conducta de toda autoridad que, como la de Guadalajara, procura que á los maestros se les pague lo que se les debe.

Se asegura que van á tener término las interinidades de las escuelas públicas de Madrid, anunciando, para su inmediata provisión, todas las vacantes.

Ha sido nombrado Secretario particular del Director general de Instrucción pública, don Bonifacio Martin Criado.

Se halla vacante la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Cuenca, por haber sido declarado cesante D, Felipe Ruiz Rodilla que la desempeñaba.

Antes produjo él otra cesantía.

El Magisterio Castellano cree que no deben conservar los *conservadores* la codicia, la inmoralidad, el caciquismo ni la ignorancia; ni por lo que atañe á la enseñanza, la libertad profesional, el sostenimiento de las Escuelas por los Ayuntamientos, las Juntas provinciales, ni locales.

Completamente de acuerdo.

Según *El Magisterio Toledano*, en Belvís de la Jara se halla consternado el vecindario á causa de los estragos que hace en los niños la terrible enfermedad que el vulgo llama *anginas gangrenosas*. De seis meses á esta parte han fallecido mas de doscientos niños.

IMPRENTA DE LA CONCORDIA.
á c. de L. Molís. Parra 39.